



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Apurímac



Revalidado con R.D. N° 386-2005-ED del 30 de diciembre del 2005

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 001-2021-ME-RA-DREA-IESTPC.

Curahuasi, 11 de enero del 2021.

VISTO:

El Acta suscrita en el libro de Actas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi" de fecha 11 de enero del 2021, en reunión Extraordinaria para tomar acuerdos diversos y la Conformación del Comité de evaluación y selección para contratación docente, en mérito a la R.V.M. 226-2020-MINEDU que en su Artículo 1 Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Instituto y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos" en el numeral 5.2.1 hace mención para la conformación del comité de evaluación y selección.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el TUO Ley 27444, Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012.ED, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas Superiores y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento D.S. 010-2017 y la R.V.M. 226-2020-MINEDU que en su Artículo 1 Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Instituto y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos" en el numeral 5.2.1 hace mención para la conformación del comité de evaluación y selección por programa de estudios, y teniendo en cuenta que no existe cantidad suficiente de Docentes Nombrados, se acuerda conformar un **solo Comité de contratación Institucional titulares** para ello se considera el modelo de la conformación del literal b).este comité tendrá la función de coberturar las horas disponibles que se genere durante el año en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi" Considerando además el Reglamento Interno y el Manual de Organización y Funciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi", al amparo de la Ley de Bases de la descentralización Ley N° 27783; y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Documentos en los cuales se considera los procedimientos administrativos en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi", dando la conformidad de los procesos educativos de Educación Superior tal como faculta la Resolución Directoral Regional N° 1627-2018-DREA del 30/11/2018.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONFORMAR, el COMITÉ DE EVALUACION Y SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DOCENTE del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi" para el año lectivo 2021, con los siguientes integrantes:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Apurímac



Revalidado con R.D. N° 386-2005-ED del 30 de diciembre del 2005

TITULARES:

- Lic. Adelina Eusebia, **GARCÍA MATTOS**, Docente Nombrado y en su condición de Coordinadora del programa de estudios de enfermería técnica, quien preside.
- Ing. Edilberto Aníbal **CALDERÓN ROJAS**, Docente nombrado Jefe de la unidad Académica
- Ing. Eduardo **MORALES VIVANCO**, Docente nombrado perteneciente a la CPD.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité de Contratación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi" formular la Directiva, el perfil profesional requerido y los Anexos respectivos para el proceso de Contratación de Docentes, teniendo en cuenta la Ley 30512, su Reglamento aprobado con D.S. 010-2017 y R.V.M. 226-2020-MINEDU, así como el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Plan Curricular Institucional y Manual de Organización y Funciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Curahuasi"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PRPM/D.G.